

MODIFICACIONES PERMITIDAS

CARROCERIA 1

Deberá conservarse la carrocería totalmente original, no se permite modificar la silueta original del automóvil y su estado de hojalatería y pintura deberá estar en muy buenas condiciones; solo se permite modificar la carrocería en los siguientes casos:

- A) La sustitución de partes de otro material diferente al original, solo cuando el fabricante del auto lo ofrecía en su tiempo como equipo opcional. Si algún piloto pretende cambiar el material de alguna parte de la carrocería, deberá solicitar con toda oportunidad a la CNACC su autorización respaldando su demanda con la documentación que avala su solicitud.

- B) Se permite la colocación de spoiler o tomas de aire que no modifiquen de manera significativa la forma original del auto.

- C) Se permite cambiar el material del medallón y ventanas laterales, por elementos elaborados de materiales de policarbonato o lexán.

- D) Se podrán sustituir partes de la carrocería de metal por fibra de vidrio, fibra de carbón o kevlar, siempre y cuando hayan sido ofrecidas por el fabricante como opción.

- E) Se recomienda retirar las defensas y de hacerlo, sus soportes de sujeción.

- F) En los automóviles convertibles se deberá retirar totalmente el herraje o varillaje.

- J) Es obligatorio el uso de seguros de cofre, cajuela y se deberá retirar los picaportes (chapas y contras) originales.

SISTEMA ELECTRICO 10

El auto deberá contar con marcha para el arranque del motor.

Las luces del pedal de freno en todos los vehículos deberán prender las luces de stop en las calaveras traseras.

SISTEMA DE SEGURIDAD 13

A) EXTINTOR

Deberá llevarse a bordo un extintor en condiciones de funcionamiento de cuando menos 1kg de capacidad de tipo A B C, o gas alón, correctamente fijado y en un lugar accesible.

Se recomienda el uso de extintores con homologación SFI O FIA.

B) CINTURONES DE SEGURIDAD

Es obligatorio el uso de cinturones de seguridad, de por lo menos cuatro puntos de apoyo para cada tripulante, aprobados para competición y fijados al piso con contras (rondanas) de 7.5cm (3") de diámetro y 4.763 mm (3/16") de espesor (con vigencia) máxima de 5 años homologadas por SFI o FIA.

Los cinturones que pasan sobre los hombros (escapulario), deberán ser instalados con ángulo no mayor a 40 grados, medidos sobre la horizontal a la altura de los hombros.

C) ROLL BAR O ROLL CAGE

Es obligatorio el uso de jaula antivuelco, mínimo 6 puntos con V o cruz en el arco principal.

*Deberá colocarse en el interior del vehículo una estructura tubular de fierro (Roll Bar), de por lo menos 4 puntos de apoyo, los que se fijen al piso con placas y contraplacas de un mínimo de 10 cm x 15 cm x 4.763 mm. (4" x 6" x 3/16").

*El diámetro del tubo tendrá como mínimo 44.5 mm (1 3/4") y el espesor mínimo será de calibre No. 14 1,897 mm (0.747"). Se aceptan las fijaciones originales del fabricante.

*El arco principal deberá ser una sola pieza, con una diagonal soldada en sus extremos. La altura deberá ser tal que sobrepase por 5 cm el casco del piloto debidamente sentado en su posición normal de manejo.

REGLAMENTO TECNICO VIGENTE

CATEGORIA B

Autos homologados por el comité técnico a partir de 1953 a 1980.

Peso mínimo:

El peso del vehículo incluye al piloto.

1030 kgs para 6 cils.

1430 kgs para 8 cilindros o más.

Las carrocerías tendrán que cubrir las llantas.

Se permiten chasis tubulares o semitubulares previa autorización del comité técnico.

Motores de la misma familia del auto (De no existir las marcas, se permite cambiar por algo similar a consideración del comité técnico).

Se pueden modificar puntos de apoyo del motor.

Se pueden modificar puntos de apoyo de suspensión.

Se pueden modificar puntos de apoyo de caja.

Numero de cambios en caja libres: 6.

Se permiten cajas de engranes rectos.

Tipo de caja libre.

No se permite caja secuencial.

Electrónica libre.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

Tipo de suspensión libre.

Llantas libres, conservar D.O.T x 315 17-18 J11 mm en ancho o su equivalente en pulgadas.

Solo se podrá usar slicks en el caso de usar rines de 15 o 16 pulgs.

Rines máximo 11" de ancho.

Diferencial libre.

Se permiten motores sobrealimentados.

No se permiten motores de inyección (solo motores carburados).

Se permite la colocación de carter seco.

El sistema de frenos es libre, pero se recomienda uso de componentes de alta calidad siempre y cuando el rin reglamentado lo permita.

El sistema de enfriamiento es libre.

El auto ganador será lastrado con 20 kgs extra para la fecha subsecuente y deberá dejarlo un mínimo de 3 fechas siempre y cuando no repita ese lapso la primera posición.

Dicho lastre tendrá una duración de 3 carreras.

En caso de quedar en 1er lugar nuevamente durante las 3 carreras de duración del lastre, se seguirá sumando peso según la categoría. En caso de no repetir 1er lugar, finalizada la 3era carrera de duración del lastre, éste le será retirado y comenzará desde cero.

Ejemplo en Tabla:

CATEGORIA A	PILOTO AUTO1	PILOTO AUTO 2	PILOTO AUTO 3	PILOTO AUTO1	PILOTO AUTO 2	PILOTO AUTO 3
PACHUCA	1°	3°	2°	+20 kg de peso		
CDMX 1	1°	3°	2°	+20 kg de peso		
CDMX 2	1°	3°	2°	+ 20 kg de peso		
CDMX 3	2°	1°	3°	+ 60 kg de peso	+20 kg de peso	
CDMX 4	2°	3°	1°	- 30 kg de peso		+20 kg de peso
CDMX 5	3°	1°	2°	- 30 kg de peso	-20 kg de peso	
CDMX 6	3°	2°	1°		+20 kg de peso	+20 kg de peso

Máximo octanaje permitido es de 113 octanos.

El lastre tendrá que ir del lado del navegante.

Para los pilotos Sr. Mayores a 65 años se les permite incrementar en todos los casos +.200 cc de cilindrada máxima permitida (esto solo aplica para pilotos que no sean reconocidos a consideración de la organización como pilotos profesionales o campeones en diferentes categorías fuera de la CNCC (Campeones NASCAR, CNRM, en años anteriores).

CATEGORIA B1

Autos homologados de 1953 a 1980.

Carrocerías modificadas en anchura de 6" máximo y cubriendo llantas. (De no existir las marcas, se permite cambiar por algo similar a consideración del comité técnico).

Motores misma familia del auto.

No pueden modificar puntos de apoyo del motor +-2".

No pueden modificar puntos de apoyo de suspensión (original reforzado).

No pueden modificar puntos de apoyo de caja +-2".

Numero de cambios en caja, 5

Solo se permite inyección mecánica original.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

Se permiten rines con diámetro máximo de 13" x 10", 14" x 10", 15" x 10", 16" x 10".

Solo se permiten llantas Pirelli Trofeo o Toyo 888R.

No se permiten llantas slicks.

Máximo de llanta 275mm o el similar en pulgadas.

Se permite la colocación de carter seco.

No se permiten motores sobrealimentados.

El sistema de enfriamiento es libre.

El sistema de frenos es libre, pero se recomienda uso de componentes de alta calidad siempre y cuando el rin reglamentado lo permita.

El auto ganador será lastrado con 20 kgs extra para la fecha subsecuente y deberá dejarlo un mínimo de 3 fechas siempre y cuando no repita ese lapso la primera posición.

Dicho lastre tendrá una duración de 3 carreras.

En caso de quedar en 1er lugar nuevamente durante las 3 carreras de duración del lastre, se seguirá sumando peso según la categoría. En caso de no repetir 1er lugar, finalizada la 3era carrera de duración del lastre, éste le será retirado y comenzará desde cero.

Ejemplo en Tabla:

CATEGORIA A	PILOTO AUTO1	PILOTO AUTO 2	PILOTO AUTO 3	PILOTO AUTO1	PILOTO AUTO 2	PILOTO AUTO 3
PACHUCA	1°	3°	2°	+20 kg de peso		
CDMX 1	1°	3°	2°	+20 kg de peso		
CDMX 2	1°	3°	2°	+ 20 kg de peso		
CDMX 3	2°	1°	3°	+ 60 kg de peso	+20 kg de peso	
CDMX 4	2°	3°	1°	- 30 kg de peso		+20 kg de peso
CDMX 5	3°	1°	2°	- 30 kg de peso	-20 kg de peso	
CDMX 6	3°	2°	1°		+20 kg de peso	+20 kg de peso

Se podrán sustituir partes de carrocería de metal por fibra de vidrio, fibra de carbón o kevlar, siempre y cuando hayan sido ofrecidas por el fabricante como opción.

Se pueden reforzar y colocar otros elementos como barras estabilizadoras, tensores, amortiguadores (mismo número) de cualquier marca.

Para los pilotos Sr. Mayores a 65 años se les permite incrementar en todos los casos +.200 cc de cilindrada máxima permitida (esto solo aplica para pilotos que no sean reconocidos a consideración de la organización como pilotos profesionales o campeones en diferentes categorías fuera de la CNCC (Campeones NASCAR, CNRM, en años anteriores).

PESO MINIMO

El peso del vehículo incluye al piloto.

1080 kgs para autos de 6 cils.

1480 kgs para autos de 8 cils.

Cilindrada máxima 6 cils 3.6L

Cilindrada máxima 8 cils 5.7L

Máximo de gasolina de 113 octanos.

CATEGORIA C

Autos homologados de 1953 a 1980.

Carrocerías modificadas en anchura de 2" máximo y cubriendo llantas.

No se permiten chasises tubulares o semitubulares.

Motores de la misma familia del auto (siempre y cuando exista la marca).

No se pueden modificar puntos de apoyo del motor.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la suspensión.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la caja.

Numero de cambios en la caja: 5.

Solo se permite inyección mecánica.

Rines con diámetro máximo de 13 x 7", 14 x 7" y 15" x 7"

Solo se permiten llantas Pirelli Trofeo o Toyo 888R.

No se permiten motores sobrealimentados.

Se permiten encendidos electrónicos.

Se permite la colocación de carter seco.

Diferencial mismo tipo.

Relación corona piñón libre.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

El sistema de enfriamiento es libre.

El sistema de frenos es libre, pero se recomienda uso de componentes de alta calidad siempre y cuando el rin reglamentado lo permita.

Sustituir partes de carrocería de metal por fibra de vidrio, fibra de carbón o kevlar, siempre y cuando hayan sido ofrecidas por el fabricante como opción.

Se pueden reforzar y colocar otros elementos como barras estabilizadoras, tensores, amortiguadores (mismo número) de cualquier marca.

Solo se permite combustible del surtidor (bomba nacional) y el octane booster es libre.

Máxima medida de rueda 225.

El auto ganador será lastrado con 20 kgs extra para la fecha subsecuente y deberá dejarlo un mínimo de 3 fechas siempre y cuando no repita ese lapso la primera posición.

Dicho lastre tendrá una duración de 3 carreras.

En caso de quedar en 1er lugar nuevamente durante las 3 carreras de duración del lastre, se seguirá sumando peso según la categoría. En caso de no repetir 1er lugar, finalizada la 3era carrera de duración del lastre, éste le será retirado y comenzará desde cero.

Ejemplo en Tabla:

CATEGORIA A	PILOTO AUTO1	PILOTO AUTO 2	PILOTO AUTO 3	PILOTO AUTO1	PILOTO AUTO 2	PILOTO AUTO 3
PACHUCA	1°	3°	2°	+20 kg de peso		
CDMX 1	1°	3°	2°	+20 kg de peso		
CDMX 2	1°	3°	2°	+ 20 kg de peso		
CDMX 3	2°	1°	3°	+ 60 kg de peso	+20 kg de peso	
CDMX 4	2°	3°	1°	- 30 kg de peso		+20 kg de peso
CDMX 5	3°	1°	2°	- 30 kg de peso	-20 kg de peso	
CDMX 6	3°	2°	1°		+20 kg de peso	+20 kg de peso

Para los pilotos Sr. Mayores a 65 años se les permite incrementar en todos los casos +.200 cc de cilindrada máxima permitida (esto solo aplica para pilotos que no sean reconocidos a consideración de la organización como pilotos profesionales o campeones en diferentes categorías fuera de la CNCC (Campeones NASCAR, CNRM, en años anteriores).

Cilindrada máxima 4 cils 2.8L

Cilindrada máxima 6 cils 2.8L

Cilindrada máxima 8 cils 5.0L

El peso del vehículo incluye al piloto.

Peso de 980 kgs para 4 cils.

Peso de 1080 kgs para 6 cils.

Peso de 1430 kgs para 8 cils.

CATEGORIA D

Autos homologados de 1953 a 1980.

Carrocerías modificadas en anchura de 2" máximo y cubriendo llantas.

No se permiten chasises tubulares o semitubulares.

Motores misma familia del auto.

No se pueden modificar puntos de apoyo del motor.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la suspensión.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la caja.

La caja de velocidades debe corresponder a la original (vehículo como salió a la venta).

Numero de cambios en caja: 5.

Se permite inyección mecánica.

Rines con diámetro máximo de 13 x 7", 14 x 7" y 15"x7".

Ancho de llanta 205.

Solo se permiten llantas Pirelli Trofeo y Toyo 888R.

No se permiten motores turbocargados.

No se permiten autos con motores V8 (volumen-carrocería) o similares en tamaño.

Caja de velocidades original.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

El sistema de enfriamiento es libre.

El sistema de frenos es libre, pero se recomienda uso de componentes de alta calidad siempre y cuando el rin reglamentado lo permita.

Diferencial mismo tipo, familia y puntos de apoyo original.

Relación corona piñón libre.

Se pueden reforzar y colocar otros elementos como barras estabilizadoras, tensores, amortiguadores (mismo número) de cualquier marca.

El auto ganador será lastrado con 20 kgs extra para la fecha subsecuente y deberá dejarlo un mínimo de 3 fechas siempre y cuando no repita ese lapso la primera posición.

Dicho lastre tendrá una duración de 3 carreras.

En caso de quedar en 1er lugar nuevamente durante las 3 carreras de duración del lastre, se seguirá sumando peso según la categoría. En caso de no repetir 1er lugar, finalizada la 3era carrera de duración del lastre, éste le será retirado y comenzará desde cero.

Ejemplo en Tabla:

CATEGORIA A	PILOTO AUTO1	PILOTO AUTO 2	PILOTO AUTO 3	PILOTO AUTO1	PILOTO AUTO 2	PILOTO AUTO 3
PACHUCA	1°	3°	2°	+20 kg de peso		
CDMX 1	1°	3°	2°	+20 kg de peso		
CDMX 2	1°	3°	2°	+ 20 kg de peso		
CDMX 3	2°	1°	3°	+ 60 kg de peso	+20 kg de peso	
CDMX 4	2°	3°	1°	- 30 kg de peso		+20 kg de peso
CDMX 5	3°	1°	2°	- 30 kg de peso	-20 kg de peso	
CDMX 6	3°	2°	1°		+20 kg de peso	+20 kg de peso

Para los pilotos Sr. Mayores a 65 años se les permite incrementar en todos los casos +.200 cc de cilindrada máxima permitida (esto solo aplica para pilotos que no sean reconocidos a consideración de la organización como pilotos profesionales o campeones en diferentes categorías fuera de la CNCC (Campeones NASCAR, CNRM, en años anteriores).

Cilindrada máxima 2.4L.

Solo se permite combustible del surtidor (bomba nacional) y el octane booster es libre.

Automóviles Datsun Z con cilindrada máxima de 2.8L siempre y cuando el motor sea el original.

El peso del vehículo incluye al piloto.

700 Kgs de peso para Austin en todas sus versiones y Mini.

800 Kgs de peso mínimo de Alpine, R8.

900 Kgs de peso para 2.0 L

1000 Kgs de peso para 2.2 L

1000 Kgs de peso para 2.4 L.

1000 Kgs de peso para Datsun Z.

CATEGORIA E

Autos homologados hasta 1953 o siluetas hasta 1980.

Autos con motores 4 cilindros.

Carrocerías modificadas en anchura de una y media pulgada máximo y cubriendo llantas.

No se pueden modificar puntos de apoyo del motor.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la suspensión.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la caja.

Numero de cambios en caja originales.

No se permiten cajas secuenciales.

No se permite ningún tipo de inyección.

Rines con diámetro original.

No se permiten motores turbocargados.

Se pueden reforzar y colocar otros elementos como barras estabilizadoras, tensores, amortiguadores (mismo número) de cualquier marca.

No se permiten encendidos electrónicos tipo HPV-1 (manejados por el cigüeñal).

No se pueden sustituir diferenciales, relación corona piñón libre.

Solo se permite combustible del surtidor (bomba nacional) y el octane booster es libre.

El sistema de enfriamiento es libre.

El sistema de frenos es libre, pero se recomienda uso de componentes de alta calidad siempre y cuando el rin reglamentado lo permita.

Cilindrada máxima 2.0L.

Se podrán sustituir partes de carrocería de metal por fibra de vidrio, fibra de carbón o kevlar, siempre y cuando hayan sido ofrecidas por el fabricante como opción.

Llanta de calle con treadwear minimo de 140.

Queda a criterio del piloto, mejorar y/o incrementar los mínimos requeridos establecidos.

D) Se recomienda el uso de Fuel Cell.

E) Se recomienda un corta corriente.

Es obligatorio colocar ganchos para remolcar delantera y trasera.

Dependiendo del tipo de evento, estas normas de seguridad pueden ser modificadas o incrementadas a juicio del Comité Técnico de la categoría.